AVISO LIMITACIÓN A MIPYME SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
AVISO SOBRE LIMITACIÓN A MIPYMES

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. INDERCAS-SAM-012-2026

OBJETO: CONSTRUCCION CANCHA SINTETICA DE FUTBOL 5 EN EL CENTRO POBLADO LA GUAFILLA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

El INDERCAS, De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021;

AVISA

Que, dando cumplimiento a las etapas previstas y atendiendo el procedimiento establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 para la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA**, se convocó a las MiPymes para que presentaran solicitud de convocatoria limitada, en los términos previstos en el mencionado Decreto, conforme las indicaciones dadas en el numeral 2.6 del Pliego de Condiciones del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **INDERCAS-SAM-012-2026**.

Que, dentro del término establecido en el cronograma del proceso como plazo máximo para presentar solicitudes de limitación a Mipymes, esto es, hasta el 6 de noviembre de 2026 a las 6:00 P.M, se recibieron en la plataforma SECOP II, seis solicitudes por parte de los siguientes interesados:

NOMBRE	SOLICITUD
MILAR C&S S.A.S	SOLICITUD MIPYME TERRITORIAL – DOMICILIO MUNICIPIO DE YOPAL
DZ GAN S.A.S	SOLICITUD MIPYME TERRITORIAL – DOMICILIO MUNICIPIO DE YOPAL
IBS LAB DE COLOMBIA S.A.S	SOLICITUD MIPYME TERRITORIAL – DOMICILIO MUNICIPIO DE YOPAL

Que una vez revisadas las solicitudes de limitación a Mipymes radicadas por los interesados antes descritos, estos como persona Jurídica, al hacer la revisión se evidencia lo siguiente,

EL PROCESO CUMPLE LAS CONDICIONES PARA LIMITARLO A MIPYME

REQUISITO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
El valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000)	X		

AVISO LIMITACIÓN A MIPYME SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

Se recibieron más de dos (2) solicitudes de Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme	x		
Las Solicitudes fueron presentadas dentro del plazo establecido	X		

MILAR C&S S.A.S			
REQUISITO	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	
Acreditar mínimo un (1) año de existencia.	**X**		
Acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el literal d, del presente numeral D	**X**		
Acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera: Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.	**X**		
Aportar copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, vigente y en firme al momento de su presentación, según corresponda, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para la presentación de la solicitud de limitación.	**X**		
Conclusiones: la empresa cumple con la totalidad de los requisitos.			

DZ GAN S.A.S			
REQUISITO	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	
Acreditar mínimo un (1) año de existencia.	**X**		
Acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el literal d, del presente numeral D	**X**		
Acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera: Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.	**X**		
Aportar copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, vigente y en firme al momento de su presentación, según corresponda, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para la presentación de la solicitud de limitación.	**X**		

AVISO LIMITACIÓN A MIPYME SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

Conclusiones: la empresa cumple con la totalidad de los requisitos.

IBS LAB DE COLOMBIA S.A.S			
REQUISITO	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	
Acreditar mínimo un (1) año de existencia.	**X**		
Acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el literal d, del presente numeral D	**X**		
Acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera: Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.	**X**		
Aportar copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, vigente y en firme al momento de su presentación, según corresponda, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para la presentación de la solicitud de limitación.	**X**		
Conclusiones: la empresa cumple con la totalidad de los requisitos.			

Tomando en consideración que las tres (03) solicitudes cumplen con lo establecido en el numeral 2.5 del Pliego de Condiciones del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **INDERCAS-SAM-012-2026**, estas solicitan limitar a MIPYMES territoriales con domicilio en el **MUNICIPIO DE YOPAL, CASANARE**, por ende, se limitará el presente proceso a MIPYMES territoriales con domicilio en el **MUNICIPIO DE YOPAL, CASANARE**.

Que, de acuerdo con lo señalado en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 para la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA**, y lo establecido por el pliego de condiciones del presente proceso de selección, por lo menos dos (2) MiPymes colombianas deben manifestar su interés en participar en un proceso con convocatoria limitada, para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas.

En consecuencia, se informa:

Que, al presentarse el número de las solicitudes de ley que cumpliesen con los términos solicitados por esta Entidad, **ES PROCEDENTE LA LIMITACIÓN A MIPYME** con domicilio en **MUNICIPIO DE YOPAL, CASANARE**, en las condiciones expuesta en el numeral 2.6 del Pliego de Condiciones del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **INDERCAS-SAM-012-2026**.

AVISO LIMITACIÓN A MIPYME SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

En consecuencia, se informa que el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **INDERCAS-SAM-012-2026,** cuyo objeto es **CONSTRUCCION CANCHA SINTETICA DE FUTBOL 5 EN EL CENTRO POBLADO LA GUAFILLA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE,** se limitará a Mipymes con domicilio en el **MUNICIPIO DE YOPAL, CASANARE.**

RUBIEL ELÍAS VARGAS PINTO
Gerente

Proyectó: Luis Armando Tovar Parada
Profesional Contratado O.A.J